

PATENTE DE INVENCION

197099



21 MAR

197099

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Perfeccionamientos en aparatos para la elevación de bloques de construcción".

=====

Solicitante : DON JOSE SOTO BURGOS y DON FELIX SAN JOSE ZORRAQUINO, ambos de nacionalidad española, residentes en MADRID, Eduardo Dato 21 y Méjico 4, respectivamente.

=====

5. Forma el objeto de la presente invención un aparato para la elevación de bloques de construcción que pueda coger de una vez doce bloques para construcción, preferentemente de 40 x 20 x 20 cms. Los bloques son cogidos por el simple accionamiento de una palanca sin necesidad de irlos cargando uno a uno. La descarga se hace igualmente por accionamiento de la misma palanca.

1970992



A título de ejemplo no limitativo acompañamos un dibujo en el que:

10. Fig. 1 representa una perspectiva del aparato según la invención.

Fig. 2 es una perspectiva esquemática del aparato en posición antes de coger los bloques.

15. Como se podrá apreciar en el dibujo, la maniobra de carga y descarga del aparato, que está construido de perfiles laminados de acero, consiste sencillamente en el juego de la palanca R, haciendo fuerza y sacando los cinco puntos de juego de las bielas V y M de su posición de equilibrio en línea recta a la posición quebrada correspondiente al aparato abierto. (Fig. 2).

20. El aparato se compone esencialmente de unas bielas laterales A, de pletinas, dispuestas en los extremos superiores de dos parejas de mandíbulas o garras D, que abrazan a los bloques, haciendo abrir estas garras o cerrándolas por la articulación N, según la posición de la palanca de maniobra, disponiéndose asimismo una biela central B entre las bielas laterales A que va unida a una barra horizontal Y que atraviesa, todo el largo del aparato, haciendo así solidarias las bielas de accionamiento de uno y otro lado del aparato que giran sobre los pivotes o articulaciones N dispuestas en los extremos de dicha barra Y.

25. El aparato está asimismo compuesto de una viga de suspensión F con su gancho G para la elevación, disponiéndose también los angulares y pletinas necesarios para la rigidez del aparato, y porque la palanca R de maniobra/^{acciona}sobre las bielas de apriete y apertura de las garras D, disponiéndose un cierre de seguridad P para la sujeción de la palanca de maniobra R, evitando que el

30. 35.

197099



40. aparato se abra a destiempo.

Tambien es original la gran seguridad del aparato que tiende a mantenerse cerrado por la propia disposición de las bielas en la parte superior. Efectivamente, los cinco puntos de juego, (4 letra V y 1 M) de las tres bielas

45. están en una línea recta y para sacarlo de esta posición de equilibrio, hay que ejercer un esfuerzo suplementario.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica, debe

50. hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, y por lo que se solicita Patente de Invención, por veinte años, en

55. España: "Perfeccionamientos en aparatos para la elevación de bloques de construcción"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Perfeccionamientos en aparatos para la elevación de bloques de construcción, caracterizándose porque el aparato se compone esencialmente de unas bielas laterales, de pletinas, dispuestas en los extremos superiores de dos parejas de mandibulas o garras que abrazan a los bloques, haciendo abrir estas garras o cerrándolas por la articulación, según la posición de la palanca de

60. maniobra, disponiéndose asimismo una biela central entre las bielas laterales que va unida a una barra horizontal que atraviesa todo el largo del aparato, haciendo así solidarias las bielas de accionamiento de uno y otro lado del aparato que giran sobre los pivotes o articulaciones

70. dispuestos en los extremos de dicha barra.

2º.- Perfeccionamientos según reivindicación 1,

197099



75. caracterizándose porque el aparato está asimismo compuesto de una viga de suspensión con su gancho para la elevación, disponiéndose también los angulares y pletinas necesarios para la rigidez del aparato, y porque la palanca de maniobra acciona sobre las bielas de apriete y apertura de las garras, disponiéndose un cierre de seguridad para la sujeción de la palanca de maniobra, evitando que el aparato se abra a destiempo.

80. 3º.- Perfeccionamientos según reivindicaciones anteriores, caracterizándose porque la maniobra de carga y descarga del aparato, que está construido de perfiles laminados de acero, consiste sencillamente en el juego de la palanca, haciendo fuerza y sacando los cinco puntos de juego de las bielas de su posición de equilibrio en línea recta a la posición quebrada correspondiente al aparato abierto.

85. 4º.- Perfeccionamientos en aparatos para la elevación de bloques de construcción; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

90. Esta memoria consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 21 MAR. 1951

JOSE SOTO BURGOS y
FELIX SAN JOSE ZORRAQUINO.
P.P. de J. GOMEZ ACEBO y MOSET

JOSE SOTO BURBOS
FELIX SAN JOSE ZORRAQUINO

HOJA UNICA

197099

FIG. 1

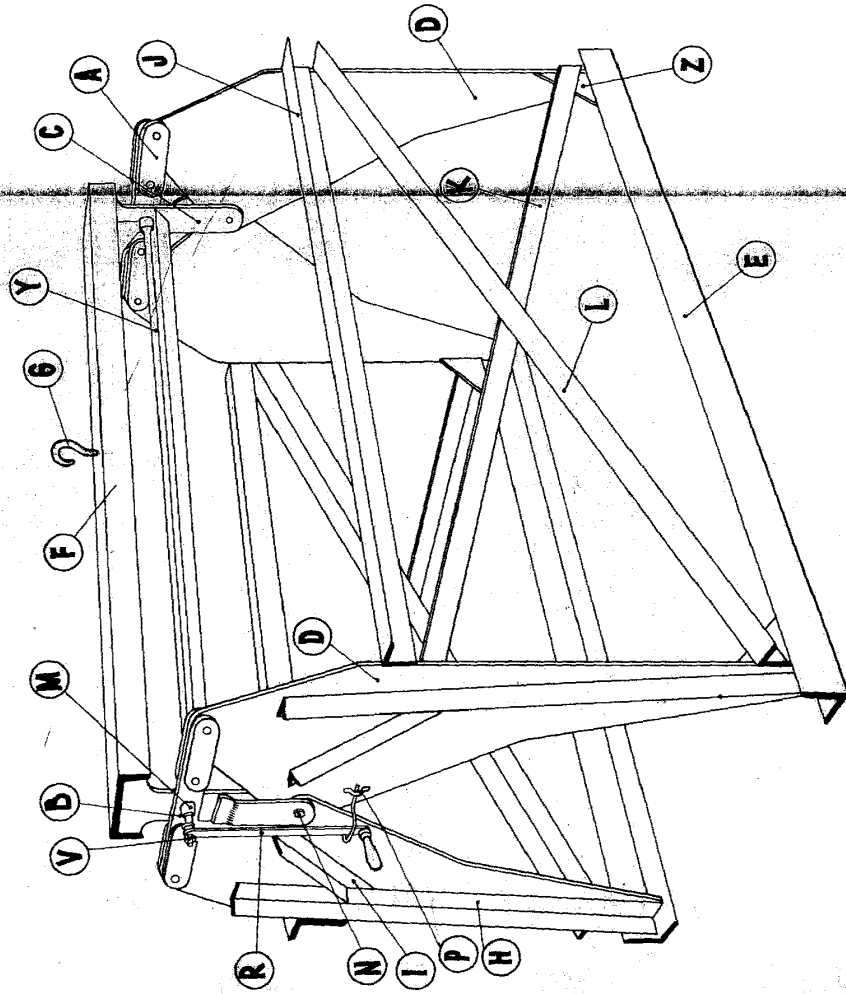
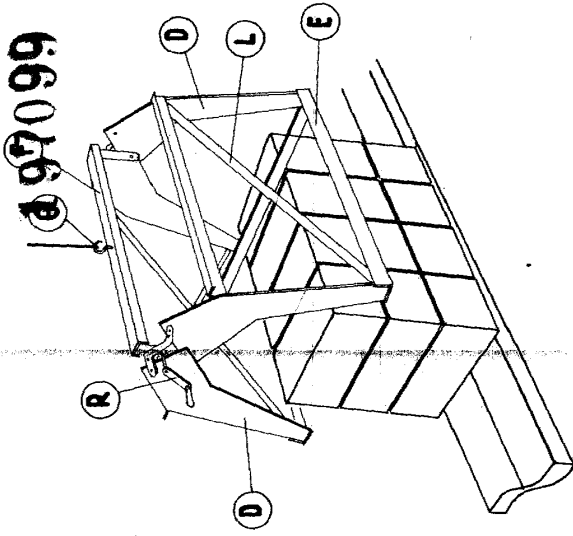


FIG. 2



21 MAR. 1951
MADRID DE 1951
JOSE SOTO BURBOS Y FELIX SAN JOSE
ZORRAQUINO
P.P.
P.P. de J. GOMEZ ACEVEDO

[Handwritten signature]